

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.776

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Los señores Alcaldes de esta provincia requerirán a los cosecheros de vino para que, en el término de cinco días, presenten en las Alcaldías respectivas, relación jurada de las existencias de vino que actualmente tengan almacenadas, especificando el grado alcohólico de cada clase.

Dichas relaciones se remitirán directamente a esta Sección Agronómica, por los señores Alcaldes al día siguiente de terminado el plazo que se concede para su presentación.

Valladolid, 25 de Agosto de 1936.

El Gobernador civil,

Joaquín García de Diego

Núm. 3.778

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 23 al 26 de la carretera de Medina del Campo a Arrabal de Portillo, de las que es contratista don José de la Riva Trueba, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de los términos donde radican las

obras, puedan remitir en el plazo de treinta días, a esta Jefatura, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista, teniendo en cuenta que, de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Valladolid, 25 de Agosto de 1936.—El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso Tejedor*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.746

Portillo

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Julio último, formado por Secretaría a los efectos legales.

Ordinaria del día 4.—Preside el Alcalde accidental don José Gómez Cubero.

Acta anterior aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Quedar sobre la mesa una comunicación del señor Maestro del distrito segundo, don Demetrio González, solicitando la indemnización de renta de casa por la cuantía que satisface.

Conceder la cantidad de cuarenta pesetas a don Jerónimo Gregorio, don Narciso Hernández y don Moisés Rico para atender a los gastos que se les originen con motivo del viaje a San Miguel del Arroyo con sus hijos

que aspiran a obtener el certificado de estudios primarios.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el mes de Junio último.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios.

Y se levantó la sesión.

Ordinaria del día 11 de Julio. Preside don Tomás Dueñas Ledesma, Presidente de la Comisión Gestora.

Acta anterior aprobada.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Darse por enterada de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 8 del actual, convocando a los propietarios de pinares en resinación a la elección de representantes en el Consejo de Administración de la Central de Resinas Españolas.

Desestimar la petición que hace don Demetrio González, Maestro Nacional del distrito segundo de que se le satisfaga el trimestre de indemnización de renta de casa a razón de 360 pesetas anuales.

Aprobar las condiciones económicoadministrativas que han de regir en las subastas de aprovechamientos forestales en el año 1936-37.

Desestimar una instancia de don Eugenio Gascón sobre concesión de terreno para reparar en la parte trasera de la casa que habita, y autorizarle la ejecución de la obra en lo que afecta a las facultades del Ayuntamiento.

Conceder a los Serenos municipales el día de descanso que solicitan, el que será señalado por

la Alcaldía para que no quede desatendido el servicio.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios y materiales.

Reparar las murallas de la población y limpieza del arroyo para descongestionar el cauce de la fuente vieja.

Y se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 19.—Nombramiento de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento nombrada por el Comandante accidental del puesto de la Guardia civil de esta villa, en virtud de órdenes de la Superioridad.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 29.—Preside don Máximo Molpeceres Tranque, Presidente de la Comisión Gestora.

Continuación de la sesión del día 19, procediéndose a designar las Comisiones de que ha de constar este Ayuntamiento.

Acuerdan nombrar comisionado para el ingreso de los mozos en Caja al Secretario de la Corporación, don Honorio Fernández, y caso de no poder asistir éste, al Oficial don Gaspar Gutiérrez Herranz.

Y se levantó la sesión.

Portillo, 1 de Agosto de 1936. El Secretario habilitado, Gaspar Gutiérrez.

Decreto.—Dése cuenta a la Corporación.—El Presidente Máximo Molpeceres.

Aprobado en sesión de hoy, 19 de Agosto de 1936.—El Secretario habilitado, Gaspar Gutiérrez. V.º B.º: El Alcalde Presidente, Máximo Molpeceres.

Núm. 3.362

Siete Iglesias de Trabancos

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Abril de este año.

Extraordinaria del día 2. — Presidió el señor Barbado, y asistieron todos los señores Concejales.

Leída, fué aprobada y firmada la anterior.

Se acordó hacer saber a todo el vecindario que este Ayuntamiento ha declarado y declara en este acto, rescindido el contrato que tenía hecho con dicho recaudador don Jesús Moneo Mingo, de fecha 9 de Marzo de 1934. Que como queda rescindido dicho contrato, se abrirá la cobranza en período voluntario por última vez y en este Ayuntamiento el 6 del actual, y después se hará la liquidación. Que el que quiera pagar los atrasos que tenga, lo tiene que hacer con costas, y el que quiera pagar sólo el primer trimestre de este año y tenga atrasos, puede pagar el primero, y después pagará dichos atrasos cuando el Ayuntamiento se haga cargo de los valores pendientes.

Día 4. — Presidió el señor Barbado, y asistieron todos los Concejales.

Leída la anterior, fué aprobada y firmada.

Que se dé cumplimiento a los «Boletines Oficiales» y correspondencia, recibidos desde la última sesión.

Se nombró al Procurador síndico de este Ayuntamiento señor Zorita para que represente al mismo el día 8 de Mayo en la Junta de Clasificación y Revisión, y garantice la personalidad de mozos y familiares obligados a comparecer en dicho acto.

Se aprobó la factura de pesetas 264,20 a que ascienden los medicamentos suministrados a la Beneficencia local, por el señor Farmacéutico titular de esta villa en el primer trimestre de este año, y remitirla a la Agencia para que ingrese en la Mancomunidad sanitaria provincial su importe, que, en unión del sueldo de dicho trimestre de los cuatro titulares sanitarios, suman 2.501,70 pesetas, todo ello con cargo a sus respectivas consignaciones.

Se concedió un voto de gracias a la Junta local de Sanidad de esta villa, por la propuesta hecha a este Ayuntamiento de que se amplíe en obreros parados y obras públicas sanitarias, las 140 pesetas que de años anteriores no se han invertido.

Que se dé el nombre de Dieciséis de Febrero a la calle Real de esta población y Plaza de la

República a la Plaza Mayor de la misma, colocando en las mismas, placas con dichos nombres.

Prorrogar por diez años más, a contar de la fecha de su terminación, el contrato que este Ayuntamiento tiene hecho en 22 de Diciembre de 1924, con don Ramón Rodríguez Pardo para el alumbrado público en esta población.

Aprobar el pago de 77,50 pesetas que se originaron a la Comisión que fué a Valladolid el 23 de Marzo último.

Que por el maestro albañil Félix Vegas, se haga el arreglo necesario en la escuela de niñas número 1, con cargo a las 2.140 pesetas de sanidad y años anteriores.

Que por el maestro herrero Lucio Martín y con cargo a dicha cantidad sanitaria, se arreglen los grifos del pozo de villa.

Que por la Alcaldía como representante local de la Delegación provincial del Trabajo, ordene al vecindario por bando se observe la jornada legal en toda clase de trabajos que para la generalidad es de ocho horas.

Y que se pague a todos los funcionarios locales y serenos con arreglo al presupuesto, el primer trimestre de este año.

Día 11. — Preside el señor Barbado, y asisten todos los señores Concejales.

Leída, fué aprobada y firmada la anterior.

Dada cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida desde la última sesión, se acordó cumplirlos.

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 79 de la ley de Reforma Agraria de 9 de Noviembre de 1935, se revise el censo de este Municipio en virtud del cual se pagan 570 pesetas a doña Filomena Bayón.

Que por el recaudador señor Moneo se presente al Ayuntamiento dentro de este mes una liquidación total del cargo, y a continuación todos los valores que resulten de la misma.

Insistir de la Delegación provincial de Trabajo se haga una inspección en las industrias agrícolas de este término, puesto que no ha contestado al oficio del 8 del actual.

Que una Comisión compuesta del señor Alcalde y Teniente señor Pollo, vaya a la Delegación provincial de Trabajo a ponerse de acuerdo con ella para exigir el cumplimiento de la jornada legal de trabajo y descanso dominical en este término.

Que el martes 14 se celebre la fiesta de conmemoración de la República con música y el Ayuntamiento en manifestación de el

nombre a la antigua calle Real de esta población de calle del Dieciséis de Febrero y a la Plaza Mayor Plaza de la República, todo ello con cargo a representación.

Día 12. — La preside el señor Alcalde, y asistieron todos los señores Concejales.

Leída la anterior fué aprobada y firmada

Fueron clasificados todos los mozos que por todos los conceptos quedaron pendientes de ello el 23 de Febrero último.

Día 18. — Presidió el señor Barbado, con asistencia de todos los señores Concejales excepción hecha del señor Nieto.

Leída la anterior, fué aprobada y firmada.

Dar cumplimiento a los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida desde la última sesión.

Quedar enterada la Corporación de la gestión hecha hoy en la Delegación de Trabajo, y, como consecuencia de la cual, el señor Alcalde fijará el horario de la jornada legal que allí se le ha dado, desde el lunes 20 del actual, haciéndose constar el descanso dominical.

Pagar de Imprevistos 52,50 pesetas que han costado tres placas de esmalte dando el nombre a las vías públicas acordado en la anterior.

Que en 1.º de Mayo de este año se den las yerbas de primavera.

Hacer saber al Sindicato Agrícola de esta villa, que para que toda clase de ganados que disfruta de la comodidad del agua en los pilones del pozo público a cargo del Ayuntamiento sin necesidad de extraerlo, tiene que pagar una cantidad equitativa en la proporción de su consumo.

Día 25. — Preside el señor Barbado, y asisten todos los señores Concejales.

Leída la anterior, fué aprobada y firmada.

Dar cumplimiento a los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida desde la última sesión.

Quedar enterada y satisfecha la Corporación de las gestiones hechas por el señor Alcalde en la Diputación provincial de Valladolid, el día 21 del actual, de las cuales da cuenta detallada y demuestra con una nota simple que allí le dieron, que son 18 los presupuestos de otros tantos pueblos de la provincia, para construcción de caminos vecinales, los cuales importan 1.112.319,42 pesetas, y como para llevar a la práctica dichas obras, tenían que contribuir con cantidades muy respetables los interesados, dicha Diputación solicitó y consiguió

de la Junta central contra el Paro, la cantidad de 561.159,71 pesetas en beneficio de dichos pueblos en el año 1935, entre los cuales se halla el camino vecinal de ésta, «Valdevite», con un presupuesto total de 183.259,09 pesetas importando la subvención 91.647,55 pesetas.

Entregar a don Jesús Rodríguez Galindo, los planos, proyectos y presupuestos que presentó en este Ayuntamiento para la obra de abastecimiento de aguas de esta población, puesto que para nada sirven y nada han costado, ya que no los recogió en el tiempo que se le fijó en sesión de 11 de Julio de 1931.

Solemnizar, con cargo a representación, la fiesta del 1.º de Mayo de este año, y se dé a la calle Larga de esta población el nombre de calle de don Manuel Azaña, a la plazuela de la misma plaza de Pablo Iglesias, a la calle del Carril, calle de Galán y García Hernández y a la calle del Calvario calle de los Mártires de Asturias.

Conceder al señor Alcalde ocho días de permiso como dispone el artículo 60 de la ley Municipal.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pongo el presente que, con el visto bueno del señor Alcalde, firmo en Siete Iglesias de Trabancos, a siete de Julio de mil novecientos treinta y seis. — El Secretario, Segundo González. — V.º B.º: El Alcalde, Federico Barbado.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 3.782

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el sumario que bajo el número 179 del corriente año, instruye sobre suicidio del vecino de esta ciudad, Juan Suárez Alvaro; ha acordado llamar por medio de la presente a la esposa e hijos del mismo, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a fin de hacerles el ofrecimiento de dicha causa, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valladolid, a diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis. — El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán.

Imprenta de la Diputación provincial